



COMUNICADO DE PRENSA 141/16

24 de mayo de 2016

LA SEMAR Y LA CNDH FIRMAN CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Ciudad de México.- La Secretaría de Marina-Armada de México informa que esta mañana el Almirante Vidal Francisco Soberón Sanz, Secretario de Marina, y el Licenciado Luis Raúl González Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), firmaron el convenio General de Colaboración para Desarrollar Acciones de Formación Capacitación y Promoción, en Materia de Derechos Humanos, en las instalaciones del edificio sede de esta Institución naval.

Es importante señalar que el objetivo de este convenio es sentar las bases de colaboración y apoyo entre ambas instituciones para la instrumentación de actividades de formación, capacitación y promoción en materia de Derechos Humanos (DDHH) en la Secretaría de Marina; asimismo, se comprometen a promover los DDHH en términos de la normatividad que ampara el orden jurídico mexicano; coordinar su participación en los programas de formación, capacitación y promoción, con los que cuenten ambas dependencias, así como colaborar en programas, acciones y políticas públicas en fomento a la “Cultura de la Legalidad” y “Respeto a los Derechos Humanos”.

Durante la firma del convenio, al hacer uso de la palabra, el Alto Mando de la Armada de México señaló que “nuestra mayor fortaleza es y será, servir a las y los mexicanos”. Puntualizó que “si en el cumplimiento del deber se incurre en excesos, pondremos a disposición de las autoridades correspondientes, a quien quebrante la ley, ya que ello empaña o podría disolver la misión encomendada. Debo subrayar, que esta clase de hechos son aislados, y que de ninguna manera se realizan por procedimiento”.

Agregó que “por el contrario, la función que desempeñan las Fuerzas Armadas, en materia de seguridad pública, precisamente, tienen como único fin fortalecer la seguridad que las y los mexicanos merecen. Por ello, apelamos a la comprensión de la sociedad, para evitar juicios anticipados hacia quienes buscan cumplir con su deber, hasta que un juez determine su responsabilidad legal”.

“En tanto, seguiremos esforzándonos para impedir actuaciones que en algunos casos, tienen como consecuencia, que los verdaderos criminales queden libres y continúen dañando a la sociedad”, finalizó.

En este acto, el Almirante Soberón Sanz y el Licenciado Luis Raúl González Pérez, dieron fe del cambio de denominación de la Unidad de Atención y Procuración a la Ciudadanía por la Unidad de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, de conformidad con el Acuerdo Secretarial número 110, la cual será la Unidad Especializada de la Secretaría de Marina, encargada de proponer estrategias y dirigir acciones para fortalecer la cultura de la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos, derecho internacional de los derechos humanos, derecho internacional humanitario e igualdad de género, con el propósito de que la misma forme parte de los valores que imperan en esta Institución.



HOJA “DOS” DEL COMUNICADO 141/16

24 de mayo de 2016

Por su parte el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Luis Raúl González Pérez, destacó que la primera y última razón del Estado son las personas, la protección de su entorno y su dignidad. “Todos los que servimos a México y a su sociedad debemos observar esa premisa constitucional en el desempeño de nuestras funciones. De ahí la importancia de insistir en ello.”

El Ombudsman Nacional subrayó que “el respeto a los derechos humanos y el cumplimiento de la ley deben convertirse en dos pilares que apuntalen el desarrollo de sus actividades y es en ese sentido, que el instrumento que hoy se suscribe resulta relevante, al centrarse en la capacitación, promoción y divulgación de los derechos fundamentales”.

Puntualizó que “dentro de las instituciones que integran al Estado mexicano no hay adversarios ni debe haber confrontaciones. Todas las instituciones de la República compartimos objetivos e intereses comunes, en tanto que nuestro trabajo y servicio busca que las mexicanas y mexicanos tengan mejores condiciones de desarrollo y vida, así como el fortalecimiento y grandeza de nuestro país.”

El cumplimiento de los derechos humanos y de la norma es la única vía para lograr la justicia, el combate a la delincuencia y la erradicación de la impunidad. Esa es la tarea también de los defensores de derechos humanos, la prevención y defensa de la dignidad humana, de ahí la importancia del reconocimiento de su labor, precisó el Presidente de la CNDH.

Este acuerdo entre la Secretaría de Marina y la Comisión Nacional de Derechos Humanos es una muestra más de la entera disposición como Fuerzas Armadas mexicanas, para dar cumplimiento al precepto constitucional de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos.

-ooOoo-

SÍGUENOS EN LAS REDES SOCIALES:

Página web: www.gob.mx/semar

Twitter: [@SEMAR_mx](https://twitter.com/SEMAR_mx)

Facebook: Secretaría de Marina

You Tube: [Secretaría de Marina Armada de México](https://www.youtube.com/Secretaría%20de%20Marina%20Armada%20de%20México)